



Suprema Corte de Justicia
Presidencia

3000-5270-2026

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación efectuada por el Presidente de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial en ejercicio de la Superintendencia del Departamento Judicial San Martín, mediante la cual solicita la suspensión de términos procesales para los días 24 al 26 de febrero del corriente año, para todos los organismos, fueros y dependencias que tienen su asiento en el Edificio Central, en virtud de los inconvenientes acaecidos durante dichas jornadas.

Que, con relación a ello, la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios informó que, durante las jornadas mencionadas se produjo un anegamiento de los talleres del subsuelo del Edificio Central, por lo que no pudo brindarse el correcto servicio sanitario en baños y cocinas, ni del sistema de climatización. En consecuencia, corresponde hacer lugar a lo petitionado y disponer la suspensión de los términos procesales, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se hubieren cumplido.

POR ELLO, la señora Presidenta de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 32, inciso m) de la Ley 5827 y por la Resolución SC N° 849/2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo 3971,

RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer la suspensión de los términos procesales para los días 24, 25 y 26 de febrero de 2026, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos, para las siguientes dependencias del Departamento Judicial de San Martín:

Fuero Civil y Comercial: Cámara de Apelación Civil y Comercial, Juzgados Civiles y Comerciales N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12.

Fuero Laboral: Tribunales de Trabajo N° 1, 2, 3 y 4.

Fuero Penal: Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal; Juzgados en lo Correccional N° 1 y 3; Juzgados de Garantías N° 2 y 3; Tribunal en lo Criminal N° 1, 2, 4 y 5.

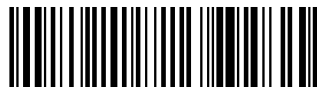
Dependencias de la Suprema Corte: Receptoría General de Expedientes; Asesoría Pericial; Mesa Receptora de Escritos y Oficina de Mandamientos y Notificaciones

Artículo 2°: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese por correo electrónico y publíquese.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 04/03/2026 15:32:12 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 05/03/2026 07:25:37 - ALVAREZ Matias Jose - SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



243800291002759913

SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

CONTIENE 1 ARCHIVO ADJUNTO

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA el 05/03/2026 08:27:58 hs. bajo el número RP-159-2026 por ALVAREZ MATIAS JOSE.